

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE 09/2017
CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL
DIA 27 DE JULIO DE 2017**

En la Ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y cuarenta y ocho minutos del jueves, día 27 de julio de dos mil diecisiete, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión extraordinaria y urgente, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D^a. M^a del Mar Martín Rojo.
- D. Mario Cortés Carballo.
- D. Julio Andrade Ruíz.
- D^a. Gemma del Corral Parra.
- D^a. Francisca Bazalo Gallego

Grupo Municipal Socialista:

- D. Salvador Trujillo Calderón
- D^a. Lorena Doña Morales.
- D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

- D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

- D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

- D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Concejal no adscrito a Grupo Político Municipal:

- D. Juan José Espinosa Sampedro, quien se incorpora a la sesión en el Punto 3.

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	1/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Secretaria Delegada:

- D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Interventor General, el Director General de Economía y Presupuestos, el Superintendente de la Policía Local, el Director General de Servicios Operativos, el Director del IMV, el Gerente de Málaga Deportes y Eventos, Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO Nº 01.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Buenos días.

Gracias a todos los compañeros de la Corporación y miembros de esta Comisión Informativa de Economía Extraordinaria y Urgente que se convoca previa al Pleno que se va a celebrar en cuestión de una hora para llevar a su aprobación, si así se estima oportuno, dos expedientes de modificación presupuestaria que han podido conocer y que tratamos de alguna manera de impulsar para que sean efectivos lo antes posible porque los plazos de aprobación saben Uds. que se alargan un poco en el tiempo con las publicaciones y con los pasos que hay que dar y teniendo en medio el mes de agosto que tiene varios días inhábiles, pues demora todavía mucho más la aprobación para que podamos poner en marcha muchas nuevas –relataré algunas de ellas ahora mismo– para que las áreas... Y agradezco aquí la presencia, no sólo de los compañeros, sino también de los distintos responsables de las distintas unidades que de alguna manera en esta modificación presupuestaria pueden ver digamos compensados en sus presupuestos a la hora de llevar a cabo las distintas nuevas que en él se contienen y que han estado informadas por los distintos servicios para que puedan así llevarse al efecto, ¿no?

En primer lugar, teníamos pronunciarnos sobre el ocurre urgente de la sesión. Hay que votar en este punto.

Votaciones".
(Votación)

Sr. Secretario: "9 votos a favor, 2 abstenciones".

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:36:09
Observaciones		Firmado	18/12/2017 14:13:32
Url De Verificación	Página		2/26
	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017.

(Por acuerdo de los miembros de la Comisión, el debate de los puntos nº 2 y nº 3 se aglutinó en un solo punto que a continuación se transcribe).

Sr. Presidente: "El siguiente, bueno, el Punto número 2 es el primero de los expedientes.

Como habrán podido observar, es un expediente de mucha mayor cuantía que el segundo, de 24.339.546,46 euros. Es un expediente que, como hemos hecho en otras ocasiones, hemos dividido, por así decirlo, por bloques que vienen a ser áreas de gestión, o unidades de gestión, mejor dicho, para un poco que los miembros de la Corporación puedan identificarlo. Y dentro del acuerdo que en Comisión hemos tenido los miembros de esta Comisión cuando hablamos de modificaciones presupuestarias, aunque hay que votar el punto en su globalidad cuando toque votar, sí es verdad que en acta recogemos en ocasiones, cuando así han querido los compañeros de la Comisión, hemos recogido el posicionamiento en alguno de los puntos que en él se encuentran. ¿Es correcto? ¿Les parece que lo mantengamos así?

Miro a la Oposición, a los Grupos de la Oposición. ¿Que hagamos ese pronunciamiento por separado o simplemente votamos en bloque? ¿No saben lo que les estoy preguntando?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, les parece bien que lo hagamos así, muy bien. Hombre, en aras a facilitar eso que hemos hecho en otras ocasiones.

Bueno, no voy a entrar muy... voy a tratar de ir un poco a los números más gruesos, pero sí trasladarles que el primero de los bloques, pues de 556 mil euros se corresponden con los importes –los ven ahí– correspondientes a las facturas y certificaciones que entraron dentro de la fecha marcada en la circular de cierre pero que no se imputaron al 2016. Existe una circular de cierre que elabora el Intervención General para adecuar el flujo de facturas que vienen sobre todo al final de año y que no se produzca un bloqueo, y se trata de alguna manera de establecer un cierto calendario. Cuando esos calendarios las facturas no entran en plazo de alguna manera no pueden ser imputadas al ejercicio 2016 y han de ser imputadas al ejercicio 2017. Para no originar una merma a las distintas unidades afectadas por esa situación, pues por eso se suplementan esos créditos para que el crédito se mantenga.

Luego hay cuatro juntas municipales de distrito que suman un total de aproximadamente unos 46 mil euros. Concretamente la Junta Municipal de Distrito Este, Ciudad Jardín, Humilladero y Bailén-Miraflores, que por motivos similares a los expresados anteriormente pero también otros relativos a, por ejemplo, en el caso de la Junta Municipal de Distrito Este, trabajo en diversas calles por daños por las inundaciones de febrero, gastos que tuvo que realizar la Junta de Distrito por las conocidas inundaciones de febrero; o Ciudad Joven, por una actividad que se realiza justamente en los últimos días del año y que, por lo tanto, no puede ser imputada en el

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



presupuesto. Así como la limpieza de unos aseos en el Parque de la Alegría, que conoce tan bien mi compañera Lorena Doña en el distrito, que saben que son unos aseos que se encuentran allí y que deberían estar atendidos por el quiosco, pero el quiosco no ha salido adjudicado en el último concurso que ha hecho la Gerencia Municipal de Urbanismo de quioscos en los parques públicos, y para no originar una merma en el servicio pues suplementamos esa partida al distrito, ¿no?

El siguiente punto es el relativo a Cultura, que son aproximadamente unos doscientos mil euros, donde se recoge la actualización de precios del contrato Cacma especialmente. Ya este tema lo hemos podido conocer. Les hablo del contrato que tenemos con el Cacma. Es un contrato que cuando se presupuesta en el año pues se presupuesta según unos índices de precios estimados –unos Índices de Precios al Consumo estimados, un IPC estimado– y que cuando se cierra el año pues ya es cuando se conoce la desviación, que algunas veces es en positivo y otras veces es en negativo. Aquí, por lo que podemos observar, pues se presupuestó por debajo de lo que finalmente ha sido el IPC y, por lo tanto, sale una cantidad a compensar en este caso al concesionario de 56 mil euros.

Luego hay actividades que tienen que ver con la *Noche de los Libros*, el Instituto Cervantes, con la Fundación Musical, que suman en total unos cincuenta mil/setenta mil euros.

Un segundo...

(Pausa)

Discúlpenme que, evidentemente, cuando se trabaja durante varias semanas con un expediente de modificación con tantas partidas, al final el último, último borrador no estaba actualizado y ya me lo han pasado el servicio de Presupuestos.

Hablaba de las actividades recogidas. Luego hay una subvención nominativa a la Congregación de Patronos San Ciriaco y Santa Paula, los patronos de esta ciudad de Málaga, para la restauración parcial del trono por cinco mil euros. Luego hay una subvención nominativa a la Cofradía del Cautivo para la restauración de su imagen por doce mil euros; y para el Baldaquino de la Hermandad de Santa María de la Victoria, el baldaquino de la virgen, bueno, el patrimonio evidentemente que tenemos en nuestra ciudad, y por lo tanto, en este caso para nuestra patrona.

Hay una partida de publicidad de exposiciones del Palacio Episcopal, adquisición de material didáctico audiovisual para difundir actividades de la Generación del '27 y realización de programas didácticos de música para la Fundación Victoria.

En Servicios Operativos voy a tratar de no ir tanto punto por punto. En Servicios Operativos 1.374.100 euros una partida para pagar a determinadas constructoras por las actuaciones que tuvieron que hacer con motivo de las inundaciones de febrero y el suministro electrónico 1.330.000 euros es la partida más importante. Esto supone que la apertura del mercado energético nos ha supuesto para el año... o preveíamos para el año 2017 que la licitación y adjudicación en este nuevo entorno de competencias, iban a suponer, como realmente están suponiendo, un ahorro cuantitativo en el coste de la energía que tiene que pagar el Ayuntamiento de Málaga. Preveíamos que la adjudicación de todos los lotes iba a estar lista a principios del año 2017, no ha sido así en uno de los lotes y, por lo tanto, el ahorro que en

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



principio estaba previsto ya en el Presupuesto no se está aplicando en toda su dimensión, en toda su extensión y hay que suplementar la partida de Servicios Operativos con 1.374.000 euros. Evidentemente, cuando quede definitivamente adjudicado pues tendremos todos los ahorros posibles bastante bien recogidos.

En Nuevas Tecnologías 42 mil euros a la Fundación COTEC con la que venimos colaborando como patronos, una Fundación que lleva Cristina Garmendia y en materia de innovación nos aporta mucho valor añadido a las actuaciones que hace el Ayuntamiento de Málaga. Aquí trataremos de trabajar, entre otras actividades, por el tema de innovación pública, un tema que también nos viene bien ya dentro de la propia gestión del Ayuntamiento de Málaga.

En Juventud suplementar veinte mil euros con la edición *Alterna en la Movida*.

En Medioambiente, bueno, un cambio de denominación a una de las subvenciones nominativas porque no es el Patronato de Turismo, sino es la empresa pública Turismo Costa del Sol; una subvención que se le venía dando de hace tiempo. Entierro de Beneficencia setenta mil euros, una partida, como saben, para las personas que tenemos que atender sí o sí, o atiende Parcemasa pero vía subvención para poder atender a las personas que hay que darles sepulcro y, por lo tanto, no hay recursos para atenderlos porque son personas que, evidentemente, no tienen familiares o están en una situación complicada a nivel económico, ¿no?

Decía luego un servicio especial del programa de vigilancia y control de mosquitos intensivo, un asunto que se ha aprobado aquí, en este Pleno, con veintiún mil euros, para que se aumenten las actuaciones que realiza el Área de Medioambiente en materia de control de mosquitos. En Comunicación una partida de publicidad institucional de 116 mil euros; en Protección Civil, baterías y parches de repuesto en desfibriladores por 17.500; Policía Local diferentes partidas 140 mil euros para fundas antihurtos, reparación de elementos de transporte, escudos balísticos para las pruebas que hay que hacerles a los escudos, motos eléctricas.

El Servicio de Extinción de Incendios también lleva una partida de 109.819 euros para equipos de intervención en condiciones climatológicas adversas. Turismo lleva un conjunto amplio de partidas de 210 mil euros donde, evidentemente, se recogen partidas de promoción de nuestra ciudad, partidas de presencia nuestra en diferentes eventos internacionales, partidas para señalética turística, acciones promocionales para el programa *Andalusian Soul*, ampliación del banco de imágenes, etcétera.

En Bienestar Social hay una partida de casi setecientos mil euros que va principalmente, entre otros asuntos, para el personal de refuerzo de Dependencia con 110 mil euros; para un plan de cobertura de necesidades básicas, 259 mil euros. Esto tiene que ver con los comedores escolares, que tenemos que atender a los niños que se quedan en los meses de verano sin la ayuda que la Junta de Andalucía da durante el resto del año. Entonces, esos niños evidentemente hay que atenderlos. De hecho, creo que hay una Moción en este Pleno para tratar de alguna manera de recoger esa situación de necesidad y de que los Ayuntamientos nos estamos viendo obligue o a atender esta necesidad básica. Luego un programa de dinamización comunitaria de la barriada de La Corta por veinte mil euros; programa de tratamiento a familias con menores, tanto sueldo y salario de la Seguridad Social por 57 mil euros; economatos,

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



suplementar la partida del convenio actual en 112 mil euros; mobiliario de dos centros de mayores que se van a abrir en breve plazo, o ampliaciones, por 1.500 y 4.500 respectivamente; en convenio de Asima para la red de personas sin hogar por 35 mil euros; el convenio para la inserción laboral del Plan de Emergencia Social por veinticuatro mil euros; un convenio nominativo de la Federación de Peñas por 29.750 y una adecuación y adaptación del Centro Social de Mayores Sagrada Familia por 45 mil.

Igualdad de Oportunidades tiene una partida de aproximadamente doscientos mil euros, pero son 193.218 euros, entre otras partidas, para suministros relativos a un proyecto europeo que desarrolla el Área de Igualdad de Oportunidades para suplementar la cantidad que damos de subvención a Deméter, a la asociación que trata de proteger a las víctimas de violencia de género, para reuniones y conferencias en campañas de violencia en razón de género, tanto publicidad y espectáculos, todo campañas de violencia por razón de género. El Teatro Cervantes, una actividad que vamos a realizar relativa a esta campaña de violencia por razón de género, para pisos de transición, contratación de empresas, una campaña de publicidad de prevención de la violencia sexual sexista, guías de secundaria para el programa *Vivir en igualdad*, apoyo técnico sobre indicadores de género y presupuestos con enfoque de género y una campaña de concienciación amplia de 95 mil euros para la prevención de la violencia de género, también aprobada por este Pleno.

Participa Ciudadana, una subvención excepcional por razones humanitarias al pueblo sirio por treinta mil euros; y el canon de playas por 432 mil euros, que ya lo explicamos en su momento, que es relativo al canon que nos pasa la Demarcación de Costas cuando ya se adecúan las cantidades previstas a las que realmente tenemos que pagar por esa gestión que hacemos de ese espacio público pero que es propiedad de la Demarcación de Costas.

Accesibilidad, dos partidas por 20.309 euros, una para la Fundación ONCE para la celebración de un Congreso de Tecnología y Turismo para las personas con discapacidad y una subvención nominativa a Ceper, que también para resolver subvenciones económicas.

En Deportes 413 mil euros, entre otros asuntos, destacaría una caída de un muro en Santa Rosalía Maqueda por motivo de las lluvias por sesenta mil euros, de la cuestión que estamos haciendo del centro deportivo de El Torcal surgen determinadas cantidades, como pueden ver, con motivo de esa gestión en precario que se está realizando para que las personas puedan seguir disfrutando de esa infraestructura deportiva, pero por otro lado, para que la empresa siga gestionando ese tema y no se nos vaya y no tengamos un problema también con trabajadores, etcétera, ¿no? Esperamos que en breve se adjudique ya ese contrato, esa concesión y pueda entrar el nuevo concesionario para gestionar la gestión del centro deportivo de El Torcal. Y una partida para alquiler en la piscina Belife de Campanillas, alquiler de callejones de la piscina, de calles en la piscina que hay allí en el PTA para que puedan disfrutarlas los vecinos, especialmente los vecinos de Campanillas.

Gerencia Municipal de Urbanismo, una partida importante de 7,2 millones, entre otros, 950 mil euros para las inversiones por las inundaciones del 19 de febrero que tuvieron que realizar los servicios de Gerencia, principalmente en el Distrito Este,

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



en la calle Flamingo, creo que es –sí, Flamingo–... Flamenco. Y sentencias por expropiación de terrenos, 6,2 millones una sentencia que ha estado recurrida, de hecho, se ha recurrido ya al Constitucional, pero ya en el Supremo no nos han dado la razón y, evidentemente, hay que pagar; se nos condena al Ayuntamiento de Málaga a pagar lo que entiende el juzgado que hay que pagar y no el precio que nosotros preveíamos.

El Instituto de la Vivienda, 362 mil euros para actuaciones en cubrición de zonas de ascensores, obras de mantenimiento y reparación de VPO, reforma de equipamientos deportivos en Ciudad Jardín.

En el IMFE doscientos mil euros para determinadas actuaciones en materia de empleo como el programa de formación incentivada, programa SOS empresas, Feria de Empleo 2017 y otros proyectos de formación y empleo, agencias de colocación y servicios generales.

Promálaga, Gamépolis para una actividad que se ha realizado actividad, una feria, aportación municipal para tres proyectos europeos aprobados...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ruego silencio, por favor.

...y un incremento de la dotación para el Polo de Contenidos Digitales.

Málaga Deportes y Eventos 120 mil, donde diversas actividades, muchas de ellas acordadas con Diputación y con la Consejería de Turismo para que se desarrollen en la ciudad de Málaga campeonatos intereses y que captan turismo y población que viene, y bueno, y actividades que se generan en materia deportiva que tienen un amplio digamos recorrido por distintas actividades.

El Palacio de Villalón veinticinco mil euros para la reforma de la tienda y climatización del espacio, sobre todo del apartado de climatización.

Y una amortización de deuda anticipada por 11,5 millones que, como Uds. conocerán, estaba recogida en las bases de ejecución del presupuesto que compensaban de alguna manera el préstamo que teníamos previsto concertar este año. El préstamo ya está concertado, la amortización de préstamo se hace por el mismo importe, pero en el camino es importante destacar que nos ahorramos por esa refinanciación, en definitiva, que supone esta operación, nos ahorramos unos 405 mil euros en la vida útil del préstamo que se amortiza, ¿no? Porque el préstamo actual es a un tipo de interés mucho menor que el que estaba concertado anteriormente, ¿no?

Este es el expediente. No sé, si quieren, les cuento el siguiente y entramos en turno. ¿O...? ¿Sí, continuamos con el siguiente?

Bueno, pues les explico brevemente. El siguiente es muchísimo más corto. Supone, por un lado, sesenta mil euros, que es el expediente...

Bueno, no he dicho del anterior expediente –discúlpenme, que se me ha escapado– la otra columna, la de financiación. La financiación del expediente primero se realiza con los ahorros en los intereses de la deuda del año 2017 en curso, se hace también con el fondo de contingencia, evidentemente, porque tenemos un fondo de contingencia que puede atender diversos gastos, y por remanentes positivos de tesorería que se han generado respecto al año anterior, y por último, por refinanciación de las propias partidas. Hay determinadas áreas, por ejemplo contaba lo de Turismo

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Costa del Sol, que supone una reimpugnación del nombre y no un cambio de financiación. Eso en la parte de financiación.

En el segundo expediente hay en el cuadro, como Uds. pueden ver, hay una subvención... Perdón, hay una aportación a la Junta Municipal del Distrito Carretera de Cádiz para los servicios de transporte, ayuda y acción social de siete mil euros, especialmente para asociaciones que se dedican al reparto de alimentos en el distrito y que tienen dificultad de mover las mercancías cuando les llega un volumen importante y acuden a la Junta Municipal de Distrito para que les ayude al transporte de esas mercancías. Pues se le da ayuda a la Junta Municipal de Distrito, se le suplementa la partida para que pueda atender con elementos de transporte esta situación.

Y cuatro subvenciones, concretamente subvenciones nominativas a distintas hermandades para el patrimonio de la Semana Santa y de estas cofradías, concretamente para La Paloma, para Estudiantes, Mediadora y Misericordia, que lo tienen también descrito, todas ellas por importe de catorce mil, quince mil, doce mil y doce mil respectivamente.

Bueno, finalizada mi intervención, corresponde el turno de los distintos responsables.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa. Puede comentar".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejala No Adscrita: "Sí, gracias. Buenos días a todos y a todas. Seré lo más breve posible.

En principio, hacerle la crítica que yo creo que corresponde. Ud. entrega esto sin tiempo, sin forma, con apenas menos de veinticuatro horas para que se pudiese estudiar, analizar y tener un posicionamiento claro. Esto personalmente no parece que sea de recibo, por más prisas que Uds. tengan en hacer esta modificación de crédito, que trata de gastar veinticuatro millones de euros en gastos de un presupuesto que se aprobó hace poquitos meses, en abril concretamente, lo que, a mi juicio, supone una pervisión del presupuesto aprobado y nos parece una forma de driblar a la Oposición, de driblar a la ciudadanía y de escaparse Ud. del debate político, de escaparse Ud. de la Oposición y de zafarse también de la ciudadanía al escapar de la exposición pública que tiene que tener el presupuesto. Ud. hace una modificación de crédito de veinticuatro millones después de dos o tres meses de aprobar un presupuesto que no le supone más que acordarla con sus socios de investidura y driblar a la Oposición de negociación de la que también Ud. tanto presume.

Por otra parte, refleja una mala planificación del presupuesto –y esto ya no lo digo yo, lo dice Ud. mismo al modificar el presupuesto tres meses después–, una mala gestión en lo que tiene que ver con el remanente que a Ud. le sobra del año pasado y una mala ejecución del presupuesto.

Consiste, decía, en gastar veinticuatro millones de euros no presupuestados hace pocos meses y la baja de intereses de préstamo de los 4,3 millones que todos los años, cuando estas negociaciones que Ud. convoca a los Grupos de la Oposición le decimos que está inflado y Ud. dice que no está inflado, y una vez más se demuestra que lo inflan el año anterior para ahora hacer una baja de las

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



modificaciones y siempre casualmente con casi agosticidad –casi digo porque todavía le falta unos días– vienen y presentan esta modificación de crédito.

La baja del fondo de contingencia nos parece, como dice la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, la necesidad de la baja de este fondo de contingencia sería por carácter no discrecional y no prevista en el presupuesto. Muchos de los gastos que Ud. presenta aquí, a nuestro juicio, tendrían que estar previstos en el presupuesto y no son sobrevenidos; y así también lo recoge el informe del Interventor, que refleja que esos gastos tendrían...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar, sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "...tendrían que estar recogidos porque no son, repito, gastos sobrevenidos.

Y por último, del remanente que, como le decía anteriormente, es lo que justifica la mala gestión y la mala planificación del presupuesto.

Con todo esto también le digo que con la mayoría de gastos que Ud. presenta estoy totalmente de acuerdo, pero con el tiempo, la forma y el modo en que Ud. nos presenta esta modificación de crédito no nos parece la más acertada".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejale Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente; y muy buenos días a todos y todas las presentes. Seré muy breve.

Suscrito íntegramente lo que ha manifestado el Sr. Espinosa en cuanto a la forma de traernos hoy aquí esta modificación del crédito presupuestario.

Decirles que Uds. llevan, señores del Equipo de Gobierno y Sr. Conde, una peligrosa deriva en este tema porque ya no nos quejamos siquiera de que no se intente negociar, dialogar, con los Grupos de la Oposición o con la mayoría de los Grupos de la Oposición –parece que Uds. sólo negocian ya con sus socios de investidura–, sino que además, nos traen la información apenas un día antes. De seguir por este camino no sé qué va a ser lo próximo en la próxima modificación de crédito. Quizás nos lo den el mismo día en que se convoque la Comisión.

Efectivamente, la modificación de crédito se presenta apenas tres meses después de haberse aprobado el Presupuesto Municipal, y como bien decía el Sr. Espinosa, revela una mala gestión de la ejecución del presupuesto anterior en cuanto a gran parte de los remanentes que hoy se utilizan para financiar estas modificaciones y estos nuevos destinos, algo que ponemos de manifiesto y lo pusimos cuando se discutió el anterior y anteriores presupuestos municipales. Pero sobre todo es que junto a gastos que son imprevistos y verdaderamente son imprevisibles, como podría ser el mejor ejemplo los gastos derivados de las inundaciones ocurridas en este año, pues Uds. presentan también gastos que están imprevistos pero sí que eran previsibles, como por ejemplo serían los equipos de seguridad destinados a Policía

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Local, Protección Civil, Extinción de Incendios, con los cuales estamos completamente de acuerdo, pero no entendemos cómo no se previeron en el anterior presupuesto que, repito, hemos discutido hace apenas tres meses.

Por eso, para terminar en este primer turno, nosotros compartimos muchos de los gastos que se presentan en esta modificación de crédito presupuestario. En el segundo turno, si ha lugar, espero referirme uno a uno en los que estamos a favor y los que no; pero como en otras ocasiones, va todo en el mismo paquete, nosotros, nuestro Grupo, haciendo un esfuerzo, en la votación global nos abstendríamos, manifestando en todo caso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir, puede proseguir..."

Bueno, he dicho que voy a permitir esas puntualizaciones que se quieren y que, evidentemente, se hacen. Sí es verdad que hay dos puntos; es decir, el Punto número 2 es un primer expediente y el Punto número 3 luego hay una votación por el segundo expediente. Vamos, se interpreta que es así y que no se vota la globalidad de los dos puntos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí, entendido, estamos... Sí, sí, correcto.

Tiene la palabra el Sr. Carballo por Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, primero buenos días, saludar a todos los presentes.

Bueno, esta modificación presupuestaria, nosotros compartimos prácticamente todos los gastos que aquí se explican y se expresan en las dos modificaciones que se han explicado ya. Hay algunos puntos concretos que a lo mejor nos gustaría que no apareciesen, como puede ser la actualización de precios del Cacma, o por ejemplo también la sentencia de expropiación de terrenos. Entendemos que pecamos, estamos tropezando continuamente en las mismas piedras; pero no deja de ser cierto que hay que atenderlas. Eso es una sentencia judicial que habrá que atender y unas necesidades que habrá también que atender por parte de este Ayuntamiento.

Entendiendo que compartimos prácticamente la totalidad de las partidas que aquí se han relatado, nosotros vamos a votar favorablemente a estas dos modificaciones presupuestarias. Y bueno, y nos gustaría que... Bueno, nosotros es que no vamos a entrar en los motivos o lo que motiva que se tengan que presentar estas modificaciones presupuestarias. Sí que es cierto que en cierta forma vienen bien para recuperar esas inversiones que son necesarias por imprevistas también que puedan ir surgiendo durante el año, como fue la de las inundaciones, como bien se ha dicho ya; pero entendemos que es una herramienta que se suele repetir cada año y que lo que hay que hacer es aprovecharlas bien y destinarlas a necesidades reales que tenga este Ayuntamiento en cada momento.

Nuestro voto va a ser favorable".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Tiene la palabra la Sra. Torralbo por Málaga Ahora".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas.

Nos encontramos, como se ha dicho, con una modificación presupuestaria sobrevenida y de imprevisto, ¿no? Porque realmente el no tener la documentación, por mucho que haya unos cuantos días, y no muchos, anunciado que se iba a llevar a cabo, no deja de ser pura improvisación. El hecho de que se tarde más o menos en realizarle, cuando no se informa a la Oposición, cuando no se comenta siquiera los contenidos a los que se refiere significa mala gestión también por parte del Equipo de Gobierno con ese enorme remanente que ha quedado del ejercicio anterior y con esta modificación que, aunque pequeña respecto a la que nos queda por hacer, supone un 3,69 del Presupuesto. Con carácter de urgencia y en menos de veinticuatro horas hemos tenido que valorar y analizar cada uno de los puntos modificados.

Bueno, entendemos que hay cuestiones que obviamente son de razón, son de urgencia. Hemos visto la utilización del fondo de contingencia para las obras a realizar tras las inundaciones y temporales, pero también por otro lado, nos preocupa que se ha agotado el fondo de contingencia y estamos en el mes de julio del año; queda mucho año por delante y quedan meses también de fuertes lluvias, trombas y posibles riesgos. También queda un verano por delante que también se amenaza con ciertos peligros para el tema de los incendios y demás. Entonces, no nos parece o no entendemos por qué no se ha podido buscar otra solución para que no se quede el fondo sin recursos para dotarnos en la mitad del año.

Además, bueno, pues vemos también una partida importante de intereses de la deuda que va a financiar este expediente y, como se ha dicho, pero es que es cierto, siempre hemos dicho que se está valorando por encima de los intereses del mercado, de las medias de los últimos años y de lo que otros Ayuntamientos aplican a su deuda; y realmente año tras año vamos viendo que hay unos remanentes importantes, en este caso de 4.300.000, de intereses de deuda.

Y por otro lado, vemos también un importante gasto en amortización de la propia deuda, cuando sabemos –y no nos queda duda– que en el próximo expediente que rondará los ochenta millones de euros va a haber una cantidad muy importante para amortizar deuda porque es imposible que Uds. puedan gastar en inversiones financieramente sostenibles el importe del remanente que aún queda.

Así pues, quisiéramos también aclarar por qué no se ha podido posponer esa amortización a la otra modificación de crédito y haber mejorado el gasto corriente y las necesidades que en algunos casos todavía sigue viviendo esta ciudad en situación de emergencia en muchos casos.

Si atendemos al detalle, pues obviamente hay cosas razonables, como he dicho, hay gastos que pueden haber sido imprevistos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir".

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "...que han podido ser incluso mal contabilizados en una cuenta que no era la correcta según se informó después, transferencias dentro del mismo área de diferentes capítulos; pero también hay gastos que obviamente se podían haber previsto y no se han tenido en cuenta.

Bueno, no quería extenderme pero quería dejar algunas cosas que espero que el segundo turno sea un poco más largo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Por el Grupo Municipal Socialista, Sr. Trujillo".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista:
"Gracias, Presidente. Buenos días a todos y todas las presentes.

En menos de veinticuatro horas viene este expediente de modificación de crédito por valor de veinticuatro millones de euros a nuestras manos y entendemos que obviamente este es un procedimiento existente en la normativa y, como tal, no es criticable. Sí lo es que sea una cantidad tan abultada, que es cierto que algunas facturas han sido por errores o cierres contables producidos demasiado pronto en el tiempo, efectivamente; pero ahora, otros son ejemplo de una mala gestión en determinadas áreas, ya que se entiende que no ha habido una previsión por parte de este Equipo de Gobierno a la hora de realizar las partidas presupuestarias ordinarias.

Obviamente, existen ciertas partidas, como son el aumento de 116 mil euros en publicidad institucional o facturas sueltas en servicios de este tipo por más de cincuenta mil euros en las que difícilmente van a encontrar nuestro apoyo ya que son unos aumentos bastante cuestionables.

Hay también un incremento de inversiones que creemos positivas que benefician a los barrios o son ayudas sociales. En eso no estamos en contra, pero se debe entender por parte de los ciudadanos que así se plasma en los acuerdos que este punto se vota como un todo, un todo que son veinticuatro millones de euros.

En el todo no estamos de acuerdo. Un ejemplo que se va a entender por todo el mundo es que nosotros estamos de acuerdo en decir que sí a 19.772 euros en trabajos en calles con daños por las lluvias, que efectivamente este Grupo y supongo que la mayoría que compone esta Comisión también lo estará. Sin embargo, en ese mismo todo están cerca de doscientos mil euros en facturas de más publicidad, como hemos comentado con anterioridad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, hay que pedir a este Equipo de Gobierno que, en primer lugar, antes de presentar estos expedientes de modificación de crédito deberían de hablar con el resto de Grupos para que seamos concededores de lo mismo y se puedan articular partidas que sean aprobadas por la mayoría del Pleno, frente a un todo que Uds. nos presentan sin acuerdo previo, donde nosotros no estamos ni mucho menos al cien por cien de acuerdo. Pero como no ha sido así, nos hemos encontrado esta modificación con nocturnidad y alevosía, de la que supimos de su existencia la semana pasada y hasta ayer no se depositó la información.

Por todo ello, este Grupo no votará favorablemente a la misma. Si Uds. quieren contar con nuestro voto favorable en el futuro, les pedimos que nos hagan partícipes de la misma. No obstante, tienen votos suficientes para sacar adelante la

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



misma junto a Ciudadanos. No es lo ideal, no es lo mejor, pero es su decisión, es su voluntad; la de apartar, pese a no tener la mayoría, al resto de Grupos, confiando sus apuestas, como veremos en el siguiente punto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Trujillo, por ajustarse al tiempo.

Bueno, muy rápido por hacer algunos comentarios de los que se han sucedido aquí.

Al Sr. Espinosa decirle, cuando utiliza los términos... en fin, creo que muy políticos, muy así rimbombantes, de «birlar a la Oposición el debate». Bueno, aquí estamos en una Comisión Informativa con un expediente que se trae a su valoración y a su aprobación y a su votación. Entiendo que cuando dice Ud. de «birlar a la política», el procedimiento dice que es así, que la modificación se trae al Pleno –primero a la Comisión y luego al Pleno– precisamente para que, en virtud de los elementos que se recogen aquí, finalmente se produzca un debate y un posicionamiento político, entiendo, porque hay asuntos muy interesantes y otros que a lo mejor pues no gozan de su apoyo. Pero yo creo que aquí hay muchos asuntos que Ud. conoce bastante bien y que este Pleno precisamente en mociones ha aprobado. Me vuelvo a referir al tema de violencia de género, me vuelvo a referir al tema de los comedores escolares y me vuelvo a referir a otra serie de elementos que Ud. seguro que está viendo aquí reflejada su votación en mociones de los Plenos que se han sucedido aquí.

Por cierto, exposición pública. Las modificaciones presupuestarias, al igual que el Presupuesto, recordarle que también están sometidos a exposición pública. La misma, la misma. Pero esto irá, si sale con el voto favorable, irá a su exposición pública para que los malagueños puedan conocerla.

Por cierto, modificación presupuestaria que en el caso del Ayuntamiento de Barcelona, recordarle, donde gobiernan Partidos cercanos a Ud., no tuvieron presupuesto y tuvieron que hacer una macromillonaria operación de modificación presupuestaria para tener lo que podría ser un pseudopresupuesto para poder funcionar durante el año.

Sr. Zorrilla, decirle que, evidentemente, cuando habla de «falta de previsión a tres meses escasos después del presupuesto», yo quiero recordar que aquí también se funciona con un presupuesto prorrogado, que está desde el minuto uno funcionado. El presupuesto prorrogado también origina estos espacios de ahorros que son los que se ven repercutiendo, y se ha hecho todos los años, y yo diría que la gran mayoría de Ayuntamientos a mitad de año, por ese presupuesto prorrogado y por ese presupuesto ya en vigor, a mitad de año suelen hacer. Evidentemente, nutriéndose –y empiezo a contestar también a la Sra. Torralbo– nutriéndose, entre otras partidas, de los intereses... –entre otras partidas, ¿eh?– de los intereses que se van generando de ahorro de intereses por los préstamos que tenemos.

A mí me gustaría... Bueno, y está aquí la responsable del Departamento de Gestión Financiera, bueno, y el Director del Área de Economía, evidentemente. Si en algún momento yo he descolgado el teléfono para pedir que se inflen las partidas de pago de intereses. Jamás este Concejal ha descolgado el teléfono para pedir que se infle ningún tipo de partidas. Se corresponde con un informe, con un informe que

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	13/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



elabora el servicio de Gestión Financiera en base a las previsiones que deben de ser prudentes a la hora de ver la posible subida de tipos de interés y que automáticamente se comería el escaso colchoncito que va quedando a veces a mitad de año para atender este tema. Yo quiero decirlo así para que no se me malinterprete o no se quede aquí la duda de que yo trato de llamar... bueno, o se trata de políticamente buscar esa solución.

Por cierto, falta de previsiones, evidentemente, Sr. Zorrilla, hombre, nos gustaría también más actuaciones haberlas recogido en el presupuesto. El presupuesto es limitado. Entendíamos que las cuestiones más importantes venían recogidas. Como sabemos que, además, suele existir ese remanente a mitad de año, se han vuelto a recoger actuaciones como las que Ud. comenta de la Policía Local y de Bomberos. Recuerdo que en Bomberos ha habido una inversión importante en los Presupuestos del 2017, pero hay una partida adicional que se nos ha pedido y, por lo tanto, lo hemos incorporado. Pero ya de entrada el Presupuesto recoge importantes partidas, no todas. Bueno, pues ahora conseguimos sacar algunos ahorros para tener más actuaciones necesarias, como han podido observar.

Imprevisión no se tiene cuando estamos hablando de inundaciones, evidentemente, lo han dicho Uds.; imprevisiones no se deben tener cuando se tienen sentencias –no sabemos si van a venir las sentencias, pues pueden venir o no–; imprevisiones tampoco se tienen cuando hay cuestiones de oportunidad, cuando tocan la puerta otras Administraciones. Se ha celebrado aquí un encuentro del Instituto Cervantes, un tema que tiene una promoción importante para la ciudad. Bueno, pues si hay una cuestión de oportunidad que no estaba prevista hay que también incorporarla. Porque quiero recordarles que lejos de esos veinticuatro millones, los casi siete millones, o seis millones y medio, es una sentencia, y once millones y medio es la amortización de la deuda.

Por cierto, amortización de deuda que, evidentemente, yo tengo que decir que cuando habla de por qué no se hace posteriormente y no se hace ahora al final, la amortización de deuda tira del mismo sitio. Es decir, los remanentes que se incorporan del año anterior, se amortice ahora o se amortice después, hay que hacerlo así; pero en el primer momento que podemos cumplir las bases de ejecución, las cumplimos y amortizamos.

Y no hay que demonizar la amortización de la deuda, cualquier también es importante de alguna manera, en la medida de las posibilidades, atenderla. Porque tampoco podemos pensar que el no amortizar supone poder gastar más sin ningún tipo de límite a otro tipo de cuestiones, porque bueno, también tenemos las cuestiones de estabilidad presupuestaria –está aquí el Interventor y el Área de Economía–, el techo de gasto... En fin, hay cuestiones que, por otro lado, nos condicionan a la hora de crecer.

Y por último, Sr. Trujillo, trata un poco de afearme el hecho de que se trate de una subvención que, insisto, que tampoco tiene tantas partidas como un presupuesto. Presupuesto, por cierto, que me gustaría que le preguntara a su compañero de bancada, el Sr. Conejo, que lo conoce perfectamente. A nosotros, al Equipo de Gobierno... Al Equipo de Gobierno no, al Partido Popular, estando en la Oposición, se nos entregaba el presupuesto de la Diputación Provincial, el informe del Interventor en

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	14/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



el mismo momento en que estaba iniciándose el Pleno de aprobación de presupuestos, nada más y nada menos. Es decir, cuando aquí se está trayendo en tiempo y forma, no es un presupuesto excesivamente grande, son dos grandes partidas y luego son micropartidas, algunas de ellas de modificaciones que se han realizado... perdón, de mociones que se han aprobado en este Pleno.

Insisto en lo de la falta de previsión cuando apunta el Sr. Trujillo, ya le comentaba lo de los comedores escolares. Yo no voy a presupuestar los comedores escolares en inicio en el Presupuesto Municipal, yo no lo voy a hacer porque es una obligación de la Junta de Andalucía, es una obligación de la Junta de Andalucía que desatiende, en este Ayuntamiento y en otros Ayuntamientos. ¿Qué puedo hacer? En base a esa necesidad fundamental –fundamental– a lo largo del presupuesto y haciendo ver a la Junta de Andalucía que debe de atender a los Ayuntamientos por esto que estamos adelantando, debe de resarcirnos porque económicamente son mucho más capaces que nosotros. Por lo tanto, nosotros en el momento en que tenemos la posibilidad de incorporar el remanente, pues atendemos esta cuestión, por ejemplo, de los comedores escolares, ¿no?

Y no me alargo más en mi exposición respecto a los puntos.

Sr. Espinosa, si quiere concretar algo más".

Sr. Espinosa Sampedro: "Brevemente, Sr. Conde, le diría que le dije «driblar a la Oposición» y «driblar a la ciudadanía».

Yo no sé si Ud. pone en la misma balanza un debate como el que estamos teniendo aquí ahora, político por cierto, que el mismo debate cuando son los Presupuestos. Yo no sé si Ud. mira a la bancada del público, si ve alguna cámara de prensa, algún interés por la opinión pública, si cree que esto va a tener una repercusión ciudadana, por más que después evidentemente la Ley le obligue a Ud. a tenerlo en exposición pública.

Me refería a lo que le interesa a la ciudadanía, que espera el debate presupuestario para opinar y no espera que se le drible, le repito, por esta modificación de crédito que ya se va haciendo todos los años como una costumbre.

Cuando Ud. hable de Barcelona pues yo le pediría que argumente un poco mejor y que se documente un poco mejor de lo que pasa en Barcelona, que por cierto, su Partido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, termine".

Sr. Espinosa Sampedro: "...que bloquear los Presupuestos, evidentemente, de una forma agresiva, como siempre hacen cuando están Uds. en la Oposición.

Y no creo que Ud. tenga que reconocer que nosotros en la Oposición seamos tan agresivos y no le tendamos tanto la mano a sus supuestas negociaciones, aunque después acaben solos con la bancada, con el Grupo de Ciudadanos.

Reconozca Ud. que no es la mejor forma de presentar esta modificación de crédito, aunque le vuelvo a repetir que puedo estar de acuerdo con más del 80 por ciento de los gastos, como Ud. mismo dice.

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y también le reconozco que es normal que Ud. no presupueste los comedores de la Junta de Andalucía, pero reconozca Ud. que sí es normal que presupueste muchas de las cosas que vienen hoy aquí.

E incluso le diría, lo que pasa es que tengo poco tiempo, lo de la amortización de la deuda de los once millones estos que no queda nada claro, por lo menos a mí, de cuándo se pide este presupuesto, si se llega a pedir, para ahora amortizarlo".

Sr. Presidente: "De acuerdo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

La verdad es que su segunda intervención me ha llenado de preocupación, porque Ud. viene a reconocernos que sí, que hay gastos que eran perfectamente previsibles pero que Uds. ya cuentan con que se podrá hacer una modificación del crédito presupuestario y unas cosas las meten en el presupuesto y otras las cosas las dejan pendientes para la modificación de crédito presupuestario.

Yo creo que la modificación de crédito presupuestario es un instrumento que permite la Ley perfectamente, pero su razón de ser es destinarla a los gastos que son previsibles, no jugar con distribuir los gastos previsibles y previstos entre el presupuesto y las posteriores modificaciones.

En cualquier caso, y para ser muy breve, nosotros estamos a favor de la mayoría de los destinos de esta modificación del crédito presupuestario, y por señalar cuestiones en las que no compartimos son...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede terminar, sí, sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Las subvenciones nominativas que se recogen en el apartado de Cultura, la publicidad de la exposición de la sala del Palacio Episcopal o la amortización anticipada de deuda, que supone la mitad de la cuantía total de esta modificación".

Sr. Presidente: "Gracias por su brevedad, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros ratificarnos en nuestro voto favorable a la modificación presupuestaria.

Y bueno, solamente comentar que nosotros debemos ser la mejor noticia del Partido Socialista en este Ayuntamiento, la presencia de Ciudadanos, porque constantemente se escudan en que nosotros vamos a votar que sí para que Uds. puedan no sé si abstenerse o votar que no, pero seguro que votar que sí tampoco. Entonces, bueno, parece ser que les damos pie a dejar de ser un Partido responsable y no apoyar ni presupuestos ni modificaciones presupuestarias con la excusa de que

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:36:09 18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Ciudadanos lo va a hacer y van a salir adelante. Bueno, creo que es un argumento un poco frágil, pero bueno, es un argumento también.

Así que Uds. verán cómo plantean sus votaciones, pero creemos que lo responsable sería, como mínimo, abstenerse, y si no, votar que sí; pero como mínimo, deberían de abstenerse".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "No iba a entrar en ello, pero claro, si Uds. actúan como si les dieran la mayoría absoluta al Partido Popular pues es lo que ocurre, porque poco respeto están teniendo al resto de la Oposición cuando tampoco imponen que se traiga información con más tiempo y que se hagan las cosas de otra manera. Se reúnen en despachos oscuros y allí pactan y les parece normal. Pues hay a quien no le parece normal, Sr. Carballo.

Pero yo tengo una pregunta para el Sr. Presidente de esta Comisión. ¿Puede Ud. orientarnos de cuánto irá a amortizar deuda al final de la aplicación de todos los remanentes y las modificaciones presupuestarias que se van a realizar en este ejercicio? Porque realmente todavía como queda bastante, pues no podemos hacernos a la idea.

También quería saber cuándo el Sr. Alcalde tendrá en cuenta que lo que está ocurriendo con los sistemas locales de espacios libres no es una cuestión que no se podía prever. No es la primera sentencia en la que se gana en el Tribunal Supremo y eleva en tantísimo que vamos a pagar por...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, sí".


Sra. Torralbo Calzado: "¿No hay segundo punto para turno? Me voy a extender un poquito aquí. Le pregunto porque como teníamos dos puntos y eran dos intervenciones en cada uno...".

Sr. Presidente: "Pues que prosiga un poco más, sí, sí".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, pues eso.

Queríamos saber cuándo se iba a tener ya un criterio adecuado a estas expropiaciones que nos están costando mucho dinero pero que es que los tribunales están avalando continuamente y nos estamos encontrando con que luego es algo imprevisto. Pues ya no es tan imprevisto porque ya está ocasionándose muchas veces.

Y luego realmente aquí subyace también una ingeniería financiera sobre cómo Uds. se meten en un crédito para amortizarlo en el ejercicio siguiente porque les falta transferencia de la PIE o cualquier cuestión de estas y luego lo amortizan. Bueno, pues encima además, así intentan rebajar la deuda para que parezca que el gasto corriente no va a superar. Ya es el segundo año también que acuden a ese tipo de

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32	
Observaciones		Página	17/26	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

actuaciones, que la verdad, muy transparentes no son; y sobre todo detrás de esto que está presentar unos presupuestos estupendos de cara a la galería...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...y luego finalmente no se cumplen en un Porcentaje muy alto.

Entonces, nuestro voto va a ser negativo en estos dos expedientes.

Por supuesto, en el segundo absolutamente. Ya está bien de subvenciones nominativas, ya está bien. Si Uds. quieren proteger el patrimonio histórico y cultural hagan una convocatoria de libre concurrencia competitiva y dejen de darse a dedo a quien les da la gana. Es que no tienen ni por dónde cogerlo.

Y en el primero, aceptando que ha habido cuestiones muy importantes, como aquellas dotaciones de contingencias para las inundaciones, pero que nos han dejado en descubierto para las próximas que puedan venir, pues entendemos que a pesar de que hay algunos gastos necesarios y tal, la manera de hacerse, las formas, el proceso e incluso todo lo que esconde y subyace por detrás que no se aclara y la imprevisión que al fin y al cabo es, no nos permite que lo apoyemos, aunque podamos estar de acuerdo en que algunas partidas son necesarias ahora y cuando se aprobaron los Presupuestos, pero no estaban".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Efectivamente, el Partido Socialista, por responsabilidad, va a votar que no a un aumento de partidas de doscientos mil euros en publicidad institucional cuando se han dejado sin ejecutar, por ejemplo, seiscientos mil euros en camiones de bomberos.

Y efectivamente, aquí nos hemos encontrado, como ya he dicho anteriormente, con un tótum revolútum que se ha presentado y que nosotros entendemos que debería haberse separado por conceptos y que podría contar con el voto a favor o la abstención de gran parte de los Grupos.

Y en cuanto, efectivamente, a la ayuda alimentaria que Ud. propone de los comedores escolares, recuerdo que esos comedores escolares, efectivamente, se les da a todos los críos, a todos los niños y niñas que los servicios sociales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)


Sr. Presidente: "Sí, puede seguir, si toca...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, vale, vale. Gracias, José, gracias, José, gracias.

Bueno, muchas gracias, Sr. Trujillo.

Yo lamento escuchar algunos posicionamientos en contra respecto al expediente en cuestión, entre otras cosas, porque evidentemente –y así se ha reconocido por las diferentes exposiciones–, son muchos más los puntos a favor que

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32	
Observaciones		Página	18/26	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

se recogen aquí y que es necesario ponerlos en marcha para que tengan lugar esas actuaciones. Hablo en materia... por ir a lo muy concreto, en materia de bienestar social o en materia de igualdad de oportunidades, o en materia de empleo, que luego nos ponemos todos muy puestos a la hora de exigir al Equipo de Gobierno partidas en ese sentido, y cuando viene el momento de aprobar esas partidas, que en su mayoría están fundamentando de forma positiva este expediente, ni siquiera la abstención sea un elemento meramente a cuestionar por parte de ciertos Grupos Municipales en la Oposición.

Me parece de una cierta incongruencia que se aprueben aquí mociones y que luego cuando se trata del respaldo aquí jurídico, que no es necesario negociar en despachos, que simplemente se trata de llevarlos aquí y traerlos aquí, y los ven reflejados aquí; otros temas que Uds. no compartirían, pero bueno, evidentemente, hay una cierta acción de Gobierno y por eso de alguna manera tratamos de impulsar desde el Equipo de Gobierno. Pero hay otros elementos en los que coincidimos todos y que están reflejados aquí.

Así que ya les afearé yo la conducta cuando traten de llevar mociones tratando de evidenciar la inacción en determinadas políticas y les diré: «Pues cuando ponemos el dinero y los recursos Uds. ni siquiera se plantean la abstención, no el voto favorable, ni siquiera la abstención». Flaco favor le hacen a Puerta Única, a los programas de empleo, al programa de igualdad de oportunidades.

Por cierto, Sr. Trujillo, le he escuchado bien, publicidad institucional. Hay una partida especialmente importante en materia de una campaña no sexista de igualdad de género. Si hay alguna responsabilidad o corresponsabilidad que deben tener los Ayuntamientos en materia de prevención de violencia de género es la pedagogía que se hace en las campañas. Precisamente se recoge aquí, porque la competencia en sí, evidentemente de ahí que el pacto sea de Estado y el pacto afecte a las grandes Administraciones y no tanto a las pequeñas; pero cuando ponemos esos recursos, pues también se nos vota en este caso por el Grupo Municipal Socialista, o el anuncio que ha hecho, en contra.

Yo lamento pensar que estas modificaciones que siempre han tenido la abstención o el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, yo no me esperaba sinceramente que viniera un voto en contra. No me esperaba que con los nuevos aires que vienen, con la nueva portavocía y el nuevo equipo, viniera un voto en contra. Ese negacionismo me llena de tristeza porque pensaba que la idea podía ser algo distinta. Y sin embargo, volvemos al negacionismo y al «no es no» que ya conocemos del nuevo líder socialista.

Y decirle, Sra. Torralbo, que evidentemente... Bueno, de la amortización de deuda será un siguiente expediente. Quiero decir, en la IFS hablamos de inversiones financieramente sostenibles, cuando conozcamos con los análisis que haga el propio Área de Economía y luego con la Intervención saber exactamente. Yo soy incapaz de saber cuáles son los créditos que habrá que imputar.

Que por cierto, la Ley nos obliga a imputar de determinadas maneras. No podemos pensar que lo podemos gastar en lo que nos dé la gana. De ahí la cobertura de las IFS, del cambio de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para que podamos actuar durante el 2017 y 2018 con las IFS. Y por lo tanto, habrá una

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



actuación importante en este sentido. Pero el número exacto, evidentemente, pero hoy honestamente no se lo puedo dar ahora mismo porque no lo conozco ni yo.

Y decirle que en temas de sentencias, yo tengo que decirles que debemos de ser prudentes. Es decir, les recuerdo una sentencia donde las personas que nos demandaban –me parece que era el Colegio de El Monte–, no hay un responsable de Urbanismo, pero he llamado al Gerente sobre la marcha, creo que estaban los Demandantes en 68 millones de euros, que luego llegó el Tribunal Superior de Justicia y lo rebajó a 34 y que recurrimos y el Supremo lo dejó en cuatro. Si hubiéramos tenido que presupuestar la previsión de 68 millones de euros, o incluso de 34, imagínese Ud. el bocado que le podamos para poder atender otras situaciones. Tratamos de ser de alguna manera consecuentes con lo que prevemos que puede ocurrir, y evidentemente, en ese ámbito nos movemos.

Y en materia de fondo de contingencia, no es más que una partida que se dotó este año especialmente un poco más, pero que si faltara el dinero, como es en este caso, y se sucedieran otras situaciones, pues evidentemente, este Ayuntamiento estaría... ojalá que no tenga que hacerlo, pero estaría digamos con capacidad económica para poder desarrollarlo.

Y yo no tengo más elementos que comentar y reiterarme un poco en los planteamientos que he comentado, ¿no?

Procede la votación del Punto número 2.

Votaciones al Punto número 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 4 votos en contra, 2 abstenciones".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Extraordinaria y Urgente 09/17 de 27 de julio de 2017

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DEL PRIMER EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
DE MÁLAGA PARA 2017.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la ltma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de julio de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 20 de julio de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **24.312.946,16€**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las Áreas y Distritos Municipales y Organismos Autónomos y Empresas Municipales. Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 117.217,28 €.

Financia parte del epígrafe 16, y parte del epígrafe 21.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 4.314.494,19 €.

Financia los epígrafes 3, 6, 8 ,9, 11, 12, 13,15, 18, 19, 20, 24, 25,26 y 27 al completo; parte de los epígrafes 7, 10, 16, 17, 21 y 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 89.200,00 €

Financia parte del epígrafe 10 y parte del epígrafe 17.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 3.550.000,00 €

Financia el epígrafe 2 al completo, parte de los epígrafes 7, 21 y 22.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 9.960,29€

Financia el epígrafe 5 al completo.

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	21/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de capital", por importe de 201,07€
 Financia parte del epígrafe 14, en la misma cuantía.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 16.231.873,33 €.

Se incrementan los subconceptos de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales: Por importe de **15.865.141,04 €**. Financia los epígrafes 1, 4 y 28 al completo y parte del epígrafe 22.

87010 Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada Por importe de **366.732,29 €**. Financia parte del epígrafe 14 y parte del epígrafe 23.

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones en subvenciones nominativas ya aprobadas:

1.- Modificación de la aplicación presupuestaria a la que se imputa la subvención nominativa a favor de Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U. que deberá ser **21.9206.46102.8024 a nombre de Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U, Nº. CIF: B93308153.**

2.- Dejar sin efecto la subvención nominativa prevista por el Área de Igualdad de Oportunidades a la Asociación ENIAC para el proyecto Infraestructuras Verdes por importe de 32.800€, tras el desistimiento de esta asociación a llevarla a cabo.

3.- Modificación del programa de gastos a la que se imputan una serie de subvenciones nominativas que deberá ser 3411 Actividades y Escuelas Deportivas.

Dichas subvenciones son:

- Club Balonmano Costa del Sol
- Club Deportivo Atletismo Málaga
- Club Deportivo Waterpolo Málaga
- Club Rugby Málaga
- Club Deportivo Maristas Málaga
- Club Deportivo Malakite
- Club de escalada Bernabé Fernández
- Asociación de remo tradicional
- Club de Tenis Mesa El Palo
- Club Deportivo Boxing C. Málaga
- Club Kayak Polo Málaga

Subsanación de error material de hecho en la descripción de la subvención nominativa a favor de Borja Vivas: "patrocinio deportista de elite resultados"

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	22/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



obtenidos en el año **2017** y a favor Guadalhorce Club de Golf: "organización **XXI** trofeo de golf.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	168.465,65	0,00	0,00
2	3.303.251,10	1.719,44	117.217,28
3	6.000,00	0,00	4.314.494,19
4	1.126.870,79	30.000,00	89.200,00
5	0,00	0,00	3.550.000,00
6	461.584,86	23.500,00	9.960,29
7	7.666.554,32	25.000,00	201,07
9	11.500.000,00	0,00	0,00
TOTAL	24.232.726,72	80.219,44	8.081.072,83

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	16.231.873,33	Rte. Tesorería Gastos Gles. y afectado

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 25 de julio de 2017.

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dió su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuesto”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó, dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y las abstenciones (2) del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejel no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltra. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de julio de 2017, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017.

(El debate de este punto nº 3 tuvo lugar junto con el del punto nº 2, ya transcrito).

Sr. Presidente: "Procede la votación del Punto número 3".
(Votación)


Sr. Secretario: "7 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención".

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y Urgente 09/17 de 27 de julio de 2017

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:36:09 18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	24/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de julio de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 24 de julio de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **60.000 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las Áreas y Distritos Municipales. Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo. Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 60.000 €.

Financia los epígrafes 1 y 2.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

**R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
-------------	--------------------	---------------------------------	----------------------------

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 09/2017 de 27 de julio de 2017

2	7.000,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	60.000,00
7	53.000,00		
TOTAL	60.000,00	0,00	60.000,00

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 25 de julio de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó, dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y la abstención **(1)** del Concejal no adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Itma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de julio de 2017, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

Sr. Presidente: "Bueno, pues agradeciendo el tiempo de las personas de la Comisión y a los que han estado presentes para atender alguna duda, damos por concluida esta Comisión. Muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación:	utx+pfDZpAHqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	18/12/2017 14:36:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	18/12/2017 14:13:32
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

